



ASTURIES CONBICI
www.asturiesconbici.org
www.rutas.asturiesconbici.org



Normas de funcionamiento de las salidas de Asturies ConBici

Índice de contenido

1. ¿Como son las rutas cicloturistas de AcB?	2
2. ¿Pueden participar los menores de edad en las actividades de AcB?	2
3. Donativos	2
4. Inscripciones y preferencias	2
5. La persona que guía	3
6. Itinerarios alternativos y actividades extraoficiales	3
7. Alojamientos	4
8. Desarrollo de la ruta	4
9. Número de participantes y anulación de rutas	5
10. Documento de Exención de Responsabilidad de AcB	5



ASTURIES CONBICI
www.asturiesconbici.org
www.rutas.asturiesconbici.org



1. ¿Cómo son las rutas cicloturistas de AcB?

Las rutas de Asturias ConBici, en adelante AcB, son una actividad ciclo cultural y recreativa, no deportiva. Todas nuestras rutas están diseñadas procurando siempre elegir los itinerarios más cómodos, para ser realizadas sin prisas, dando al tiempo de realización un valor relativo.

Ten en cuenta que nuestras rutas en general están calculadas y pensadas para ser realizadas por personas con una forma física normal. No obstante, y a pesar de que se tratan de evitar todas las cuestas posibles, es evidente, que una actividad realizada en bicicleta, requiere un cierto esfuerzo físico. En todo caso, la mayoría de las rutas son aptas para cualquier persona normal.

Dentro de las rutas y actividades hay rutas más fáciles o sencillas recomendadas para menores y ciclistas noveles:

- (RM), salidas recomendadas para menores acompañados y ciclistas noveles. Son salidas sencillas, con recorrido poco exigente pensadas para menores de 10 años en adelante. También son recomendables para nuevos ciclistas que quieran probar una ruta sencilla. Consultar a la persona que hace de guía.
- (PARA PEQUES Y FAMILIAS), las rutas pensadas para ir en familia con niños y niñas de 2 a 10 años. Son salidas muy sencillas, con recorrido poco exigente, que pueden ser interesantes para padres y madres que quieran llevar a los niños en una silla acoplada a la bici o bien que el niño o niña vaya con su propia bici.

Las rutas o actividades son propuestas por la persona que las guía y deben ajustarse a unas características como no ser excesivamente largas y dificultosas. En las salidas de más de un día, el punto de salida no debe de estar a más de 300-400 km para facilitar la llegada y regreso en coche desde el mismo. La ruta o actividad, tras ser propuesta por la persona que la guía, será valorada por el grupo de cicloturismo quien decidirá si se incluye en el calendario oficial de AcB o sugiere realizarla como actividad extraoficial. Si la ruta se incluye en el calendario oficial de AcB, pasará a formar parte del catálogo de la asociación. La persona que guía se debe de comprometer a proporcionar una descripción de la actividad, fotos propias y un track de la ruta que se sigue, renunciando a derechos económicos de autoría.

En las rutas participan habitualmente mujeres y hombres de todas las edades, y varias de ellas son adecuadas para la participación de menores de edad (consultar con AcB sobre el reglamento que lo regula).

2. ¿Pueden participar los/as menores de edad en las actividades de AcB?

Sí, pero para participar tienen que atenerse a las normas y requisitos que regula el [reglamento aprobado por AcB y que está colgado en nuestra página web](#).

3. Donativos

Para las personas NO asociadas, como compensación del coste del seguro de responsabilidad civil se solicita un donativo de:

- Salidas de medio día: 2€
- Salidas de día entero: 3€
- Salidas de fin de semana, 3 días o más: 5€

Se excluyen de este donativo los/las menores y socios/as



ASTURIAS CONBICI
www.asturiesconbici.org
www.rutas.asturiesconbici.org



4. Inscripciones y preferencias.

Para llevar un control, exigencia del seguro de responsabilidad civil, la inscripción previa en la ruta es obligatoria para todos los participantes que deberán de indicar nombre y apellidos, y si es una persona socia o no.

A la hora de hacer la inscripción, y si la ruta lleva gestión del transporte ferroviario hasta el punto de salida, es necesario indicar si se va a utilizar tren para la ida y/o la vuelta y el lugar donde se va a coger.

La Asociación facilitará la llegada al punto de salida, poniéndose en contacto con los diferentes operadores de transporte, pero en ningún caso se hará responsable de los posibles inconvenientes que puedan surgir por parte de las compañías de transporte, ni tampoco de los billetes que correrán por cuenta de las personas participantes. Cómo se llegue a dicho punto de salida, es responsabilidad de cada participante sin que AcB tenga responsabilidad. AcB sólo informa de cómo llegar al punto de salida. En el caso de inconvenientes o problemas con los operadores de transporte (RENFE - FEVE) que solo admitan un determinado número de bicicletas, se hará uso de dicho transporte por riguroso orden de inscripción

El canal oficial para apuntarse a las actividades será el foro y el tema o hilo de debate correspondiente a cada actividad publicado en la web de la asociación. Se recomienda estar atentos al foro, por si se produjeran cambios de última hora en la ruta, como pueden ser modificaciones horarias, anulación de actividades, etc.

Normalmente las rutas que no requieran gestión de alojamiento se publicarán con una semana de antelación. Las rutas de fin de semana que requieran gestión de alojamiento se publicarán normalmente con un mes de antelación o en casos especiales puede que más.

Las personas socias tienen preferencia en la inscripción y se recomienda a las personas que guían indicarlo expresamente en el artículo o hilo correspondiente del foro, especialmente cuando haya un número limitado de plazas o se prevea que vaya a haber muchas inscripciones. Se tendrá en cuenta que:

- Cada participante podrá inscribir a dos personas (incluido el/ella) o a un núcleo familiar.
- En las rutas de medio y un día, hasta las 24h del MIÉRCOLES siguiente a la publicación de la actividad solo se podrán inscribir personas socias. Las no socias se podrán inscribir, pero quedarán en lista de espera de posibles plazas libres. A partir del JUEVES, no hay preferencias y se harán por riguroso orden de inscripción.
- En las rutas de fin de semana y más días, la preferencia de las personas socias se prolongará durante la PRIMERA SEMANA siguiente a la publicación. Las no socias se podrán inscribir, pero quedarán en lista de espera de posibles plazas libres. Trascorrida esa semana, los no socios podrán inscribirse.

Es muy importante advertir estas normas a la hora de abrir los hilos de los foros.

5. La persona que guía.

La persona que guía tiene todo el poder de decisión sobre la ruta oficial que lleva, pudiendo cambiar el recorrido prefijado, las paradas, horarios, desvíos, etc.

Si hay dudas sobre la realización de una ruta, o la anulación de la misma, los participantes tienen que ponerse en contacto con la persona que guía a través del foro u otro medio de comunicación que previamente se hubiera especificado.

La persona que guía decide el lugar y hora de salida tras la comida o alojamiento que se haya reservado.

En los cruces y desvíos la persona que guía irá dejando a una persona para control/conteo y evitar así despistes del resto. Así mismo habrá una persona, siempre la misma, que irá cerrando la ruta, al objeto de que nadie se despiste o quede descolgado.



ASTURIES CONBICI
www.asturiesconbici.org
www.rutas.asturiesconbici.org



En las actividades oficiales de AcB se pide a los/as guías un compromiso para no tener que cambiar las fechas asignadas, salvo caso de fuerza mayor. Además deben de comprometerse a proporcionar una descripción de la actividad, fotos propias y un track de la ruta que se sigue.

La persona que guía tiene derecho a solicitar la compensación de gastos del desplazamiento de ida y vuelta de la ruta, según las normas generales de AcB.

6. Itinerarios alternativos y actividades extraoficiales.

En casos excepcionales la persona que guía puede comunicar que hay un itinerario alternativo al oficial. Quien vaya asume por su cuenta y riesgo tomar dicha opción.

Si hay un itinerario alternativo se intentará que ambos rutómetros coincidan más adelante. No obstante, si la persona que guía considera que se da una distorsión excesiva sobre la ruta "oficial" quienes vayan por el itinerario alternativo asumen que quedan fuera de la ruta y que no hay ningún compromiso posterior de "reencuentro".

Se considerarán rutas o actividades extraoficiales las que no figuren en el calendario oficial de AcB. Pueden ser propuestas por cualquier persona y la participación es voluntaria y bajo la propia responsabilidad del participante. AcB es totalmente ajena a la organización de la actividad y por tanto no se le puede pedir ninguna responsabilidad derivada de la misma. AcB solo presta la web (foro) y las redes sociales para anunciar la convocatoria.

La persona que convoca y organiza la actividad o ruta extraoficial podrá hacerlo utilizando los canales oficiales de ACB siempre que:

- No haya convocada simultáneamente otra actividad oficial ese mismo día.
- Si hay una ruta o actividad oficial, ésta haya completado el número máximo de participantes.
- Se realicen salidas de fin de semana o varios días que generalmente se desarrollan a varios kilómetros y a las que no todo el mundo puede asistir.

Si no se dan esas circunstancias, no se podrán utilizar los canales oficiales de AcB para esas convocatorias y se ruega que se haga a través de canales privados.

En las actividades o rutas extraoficiales no rigen estas normas de funcionamiento y cada persona que la convoca puede poner las suyas.

7. Alojamientos.

En las actividades de más de un día será cada guía quien decida si se compromete o no a realizar la reserva de alojamiento a los/as participantes y bajo qué condiciones. La persona que guía también puede proponer diferentes alojamientos para que sean los participantes los que reserven.

Si hay que adelantar DINERO en concepto de reserva previa de alojamiento, dicha gestión correrá a cargo de cada participante.

8. Desarrollo de la ruta.

Hay que respetar las normas de circulación en todo momento y es responsabilidad de cada participante conocer esa normativa y respetarla, asumiendo por tanto las consecuencias de no hacerlo.

Si por cualquier causa el grupo se divide, se irá esperando sucesivamente hasta el reagrupamiento. Si eres la última persona del grupo no te preocupes ni te agobies, se hacen reagrupamientos periódicos.



ASTURIAS CONBICI
www.asturiesconbici.org
www.rutas.asturiesconbici.org



Si puntualmente algún pequeño tramo te resulta duro y tienes que hacerlo caminando no pasa nada. Se te va esperar. Ten en cuenta que nuestras rutas en general están calculadas teniendo en cuenta esta circunstancia, y pensadas para ser realizadas por personas con una forma física normal.

Se puede adelantar al guía, pero antes pregúntale donde será el siguiente desvío o punto de reagrupamiento, así podrás ir a tu ritmo sin depender del que marque la persona que guía.

Lleva la bici en buen estado y revisada. Es obligatorio el timbre, el casco y las luces por la noche. También es conveniente llevar herramientas y los repuestos necesarios.

9. Número de participantes y anulación de rutas

Las rutas que figuran en el calendario oficial de AcB pueden ser anuladas por la persona que guía o por el Grupo de Trabajo de Cicloturismo.

La persona que guía puede anular una ruta bien en el inicio de la excursión o durante el desarrollo de la misma debido a cuestiones climatológicas. Esto no está sujeto ni a discusiones ni a votaciones. La persona que guía podrá escuchar las opiniones del resto pero la decisión la toma la persona que guía exclusivamente.

También la persona que guía puede anular la excursión durante el desarrollo de la misma si considera que todos o una parte de los participantes no le dejan desarrollar su función de guía con las debidas garantías.

La realización de las rutas no están sujetas a un número mínimo de inscritos, la excursión programada debe hacerse igual, por razones de respeto y consideración a las personas que se han apuntado. En consecuencia, una ruta no puede anularse porque haya poca gente apuntada.

Quienes vayan por un tramo no "oficial" quedan fuera de la excursión a todos los efectos, no pudiéndose exigir ni al/la guía, ni AcB ninguna responsabilidad posterior.

Las actividades tienen la consideración de "oficiales" desde el punto inicio de la actividad hasta el punto final de la misma, tal como viene expresado en el calendario "oficial" de AcB. Cualquier prolongación de una ruta fuera de esos puntos, bien al principio o bien al final, tendrá la consideración de no "oficial" y por lo tanto sin guía.

10. Documento de Exención de Responsabilidad de AcB

Previo al inicio de la ruta, todos los participantes deberán rellenar y firmar el ["Documento de Exención de Responsabilidad de AcB"](#) (cuyo modelo figura en la WEB oficial de AcB).

El documento, estará encabezado por el Guía de la ruta y será presentado para su cumplimentación y firma al resto de participantes.

Los menores serán inscritos como un participante más, indicando el nombre del representante legal que los autoriza y acompaña.

ESTA ES UNA CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN LA RUTA, cualquiera que no lo haga quedará excluido de la misma.